[E]acompannados en justiçia dela muger de Johan de Orrego Gillem Galtero e Johan Tomas

Et por quanto en justiçia dela muger de Johan de Orrego son dados por sospechosos los dichos alcalles por parte [illegible] acusado dela dicha muger. Por esto los dichos alcalles et jurados et ofiçiales et otros buenos por ende los dichos alcalles et jurados segund que fabla en tal razon delos sospechosos por la ley del Fuero Juzgo [illegible] que ellos son acompannados alos dichos alcalles en esta justiçia Gillem Galtero e Johan Tomas que son delos dichos otros buenos [illegible] Regidores [illegible]

[illegible] dela Reyna que fiziese merçed al Rey [illegible] en razon del estudio

En el dicho dia ante los dichos alcalles et jurados et ofiçiales [illegible] mostro e presento a los dichos alcalles e otros buenos [illegible] una carta dela Reyna del dicho sennor Rey escripta en papel e firmada de su nombre el tenor dela qual es esta que se sigue

[illegible] por la graçia de Dios Reyna de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia [illegible] de Seuilla de Cordoua de Murçia de Jahen e del Algarbe de Algezira e sennora de Vizcaya e de Molina alos conçejos e alcalles e alguaziles e otros [illegible] [illegible] delas çibdades de Murçia e de [illegible] et alcalles los otros [illegible] alcalles e alguaziles e otros ofiçiales qualesquier de todas las villas [illegible] del su obispado [illegible] que agora son o seran de aqui adelante [illegible] e a qualquier [illegible] que esta nuestra carta vieredes o el traslado [illegible] de escriuano publico salud e graçia bien sabedes en commo [illegible] nos enbiamos mandar que nos [illegible] [illegible] para los maestrescuela el menester [illegible] de aqui [illegible] [illegible]